



► Textos adoptados

Conferencia Internacional del Trabajo - 109.^a reunión, 2021

Resolución relativa a la adopción del Programa y Presupuesto para 2022-2023 y al prorrateo del presupuesto de ingresos entre los Estados Miembros

(19 de junio de 2021)

La Conferencia General de la Organización Internacional del Trabajo,

En virtud del Reglamento Financiero, aprueba, para el 78.º ejercicio económico que finaliza el 31 de diciembre de 2023, el presupuesto de gastos de la Organización Internacional del Trabajo, que asciende a 852 760 200 dólares de los Estados Unidos, y el presupuesto de ingresos, que asciende a 852 760 200 dólares de los Estados Unidos, el cual, calculado al tipo de cambio presupuestario de 0,90 francos suizos por dólar de los Estados Unidos, se eleva a 767 484 180 francos suizos, y resuelve que el presupuesto de ingresos, expresado en francos suizos, sea prorrateado entre los Estados Miembros de conformidad con la escala de contribuciones recomendada por la Comisión de Representantes Gubernamentales sobre Cuestiones Financieras.